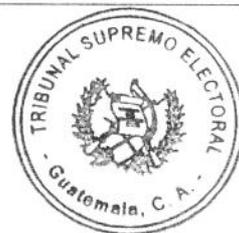




Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 62-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

MM
Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-108-01-2011 de fecha 28 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de las 8 personas que indica en el mencionado oficio, en los cargos de Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. de la E 4140 a la E 4147, por un período de 10 meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión, quienes reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvieron resultados satisfactorios en la evaluaciones practicadas por esa Dirección;

CONSIDERANDO:

Que así mismo el referido Director, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación del señor PABLO DAVID RODAS PENEDO, en el cargo de Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4111, por un período de 10 meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de los señores ANDRES DIEGO GABRIEL POKUS ALVAREZ, OSCAR ALBERTO AYALA PIRIR, ERICK ADOLFO MENDOZA GALICIA, JANIS GABRIELY IRRALDA LEGRAND, JOSÉ CARLOS DARDÓN MALDONADO, JORGE MARIO GONZALEZ PAZ, ALFREDO JOSSUE SCHEEL COLINDRES y JULIA ARAMINTA PENEDO ROMÁN, en los cargos de Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. de la E 4140 a la E 4147, respectivamente, por un período de 10 meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4140 a la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4147 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación del señor PABLO DAVID RODAS PENEDO, en el cargo de Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4111, por un período de 10 meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,700.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-4111 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

